



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de noviembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.186/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 76, de fecha 10 de noviembre de 2023, de Control Interno DAF, que solicita decretar devolución de dinero por saldos no utilizados, correspondiente a los recursos asignados por concepto de convenio 2022 del Programa Centro de la Mujer, al SERNAMEG.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma que se indica, al **SERNAMEG**, RUT **60.107.000-6**, por saldos no utilizados correspondiente a los recursos asignados por concepto de convenio 2022 del Programa Centro de la Mujer, comuna de Alto Hospicio, del proyecto que se indica:

| Proyecto | Monto | Cuenta contable |
|--|---------------|-----------------------|
| Centro de la Mujer (SERNAM) (19562004) | \$2.982.238.- | 114.05.02.001.002.001 |

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)